

PLAN DE FORMACIÓN



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional



INSTITUTO
Aguilar y Eslava
educación y cultura

CURSO 2025 – 2026

DEPARTAMENTO:

**FORMACIÓN, EVALUACIÓN E
INNOVACIÓN EDUCATIVA.**

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MARCO NORMATIVO.....	4
3. DAFO DETECTADAS EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO.....	5
4. DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS.....	6
4.1. Fuentes e instrumentos utilizados para el diagnóstico de las necesidades formativas del centro.	6
4.2. Reflexión y análisis de los resultados anteriores.....	7
4.3. Líneas estratégicas III Plan Andaluz de Formación del Profesorado.	11
4.4. NECESIDADES DE FORMACIÓN DETECTADAS.	18
5. OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR A TRAVÉS DEL PLAN DE FORMACIÓN E INDICADORES DE CADA UNO DE DICHOS OBJETIVOS.....	19
6. ACTUACIONES FORMATIVAS QUE SE VAN A DESARROLLAR PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DETECTADAS Y PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.	20
6.1. Actividades de Autoformación: Grupos de Trabajo y Formación en Centro.	20
6.2. Otras acciones formativas vinculadas al Centro del Profesorado.	22
6.3. Formación organizada por el centro para profesorado de reciente incorporación y necesidades varias.	22
7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS.....	23
8. CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN.	24
9. EVALUACIÓN.	25
10. RECURSOS NECESARIOS.....	26

1. INTRODUCCIÓN.

Para el IES Aguilar y Eslava, la formación del profesorado constituye un pilar fundamental para dar respuesta a los nuevos retos educativos que plantea la sociedad actual, siendo un factor clave para conseguir la mejora de la competencia profesional de sus docentes y contribuir, en consecuencia, al desarrollo de una enseñanza de calidad y equidad. Es por ello que el presente Plan de Formación del profesorado es el elemento del Proyecto Educativo en el que los docentes planifican y articulan las actuaciones que, con respecto a su formación consideran necesarias para dar respuesta a las necesidades detectadas en el contexto del propio centro y para el desarrollo de la función docente.

En la actualidad, el profesorado se enfrenta a una realidad educativa compleja, que le obliga a realizar una revisión continua de los contenidos curriculares y la forma de organizarlos, así como a la introducción de nuevas metodologías que permitan la mejora de los rendimientos escolares. Y, para ello, nuestro centro debe convertirse en un espacio de formación, no solo para nuestro alumnado sino también para todo el profesorado, a través del trabajo cooperativo, integrado y diversificado.

El presente Plan de Formación surge de un proceso de reflexión sobre nuestra propia práctica, con el propósito de mejorarla, para poder ofrecer a nuestro alumnado una formación integral de calidad. A grandes rasgos, el objetivo del Plan de Formación radica en contribuir de forma eficaz al desarrollo profesional del profesorado de nuestro centro, de manera que dicha formación repercuta positivamente en la mejora del rendimiento académico de nuestro alumnado y en su desarrollo íntegro.

En definitiva, el aumento de la calidad de la formación debe constituir una de las metas prioritarias para garantizar una docencia de alto nivel, ofrecer una formación inicial del profesorado adecuada, así como un desarrollo profesional permanente del personal docente que, basado en la autoevaluación y en el desarrollo de sus competencias profesionales, contribuya a la calidad del sistema educativo y ofrezca resultados claros y visibles de mejora en los rendimientos de nuestro alumnado.

Por todo ello, el presente Plan de Formación se presenta como una herramienta de planificación y mejora de la calidad de enseñanza de nuestro centro, con el que se pretende dar respuesta a las necesidades formativas de los/las docentes, haciéndoles partícipes de su propio proceso de formación.

Además, el Plan de Formación que a continuación presentamos, está:



- Diseñado atendiendo al marco normativo vigente.
- Enfocado a la mejora del alumnado y esencialmente de su aprendizaje.
- Vinculado estrechamente al proceso de autoevaluación y mejora del centro.
- Centrado en la reflexión personal y grupal, así como, la transferencia al aula.
- Enmarcado en el proyecto educativo del centro incorporando líneas metodológicas avaladas por la investigación y las buenas prácticas contrastadas.

2. MARCO NORMATIVO.

El presente Plan de Formación tiene en cuenta, entre otras, la normativa que se especifica a continuación:

- **LOMLOE**, en el Título III, capítulo III, art. 102.
- **Ley 17/2007 de Educación de Andalucía**, en su art. 127.1.
- **Decreto 327/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- **Decreto 93/2013**, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.
- **Orden de 6 de septiembre de 2002**, por la que se establece el marco de actuación de los Centros de Profesorado para promover la formación en grupos de trabajo y estimular la consolidación de redes profesionales.
- **Orden de 31 de julio de 2014**, por la que se aprueba el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.
- **Resolución de 20 de agosto de 2025**, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se aprueba el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los proyectos de formación para el curso 2025/2026.
- **Instrucciones de 9 de septiembre 2025**, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa para el desarrollo de Grupos de Trabajo.
- **Instrucciones de 9 de septiembre 2025**, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa para el desarrollo de Formación en Centros.
- **Instrucciones de 20 de octubre 2023**, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa para la coordinación con los centros del profesorado para el desarrollo de las actividades formativas.



3. DAFO DETECTADAS EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO.

	Origen interno	Origen externo
Aspectos Negativos	DEBILIDADES (CORREGIR) ✓ Efectividad de las respuestas educativas al alumnado con debilidades en el aprendizaje. ✓ Cierta temor al cambio y a salir de la “zona de confort”. ✓ Poca implicación de las familias en la vida del centro. ✓ Poca implicación del AMPA. ✓ Dificultad para involucrar al alumnado con problemas de rendimiento o falta de interés. ✓ Mejorar la coordinación entre los distintos departamentos y comunicación entre las áreas.	AMENAZAS (AFRONTAR) ✓ Demasiada dedicación a tareas burocráticas y poco a actividades creativas. ✓ Horarios del personal muy cargados. ✓ Marco normativo cambiante. ✓ Necesidad continua de actualización de instalaciones y equipamientos. ✓ Escasos recursos humanos para atender individualizadamente al alumnado con dificultades de aprendizaje. ✓ La limitación de espacio en el aula en relación a la cantidad de alumnado. ✓ No disponer de instalaciones deportivas. ✓ Ratios elevadas. ✓ Plantilla cambiante sin continuidad en el centro. ✓ Falta de concienciación social y de respeto hacia la función docente y la labor del profesorado. ✓ Oferta educativa escasa. No poder acceder a la población adulta o a impartir otros ciclos.
	FORTALEZAS (MANTENER) ✓ Muy buen clima de trabajo, convivencia y disciplina ✓ Muy buenos resultados en los índices de los indicadores homologados. ✓ Claustro trabajador. ✓ Buena dotación de los medios informáticos, todas las clases con proyector. ✓ Diversidad de actividades extraescolares y complementarias. ✓ Alto nivel de promoción y titulación del alumnado en todas las etapas. ✓ Poco alumnado reincidente en conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia. ✓ Trabajo y dedicación de los/as tutores/as al desarrollo del programa de función tutorial y a las familias para informarles de la evolución de sus hijos/as. ✓ Esfuerzo por la internacionalización del centro.	OPORTUNIDADES DE MEJORA (EXPLOTAR) ✓ Formación específica del profesorado. ✓ Amplia oferta de proyectos para poder participar. ✓ Buena imagen exterior del centro. ✓ Adaptación a la nueva legislación. ✓ Aplicar en el aula metodologías activas adaptadas a distintos tipos de aprendizaje. ✓ Continuar implementando instrumentos y criterios de evaluación comunes en las programaciones didácticas. ✓ Implementar las medidas de atención a la diversidad. ✓ Intercambiar experiencias con otros centros. ✓ Disponer de un museo. ✓ Se ha habilitado un aula como AdF.

Tabla 1: DAFO



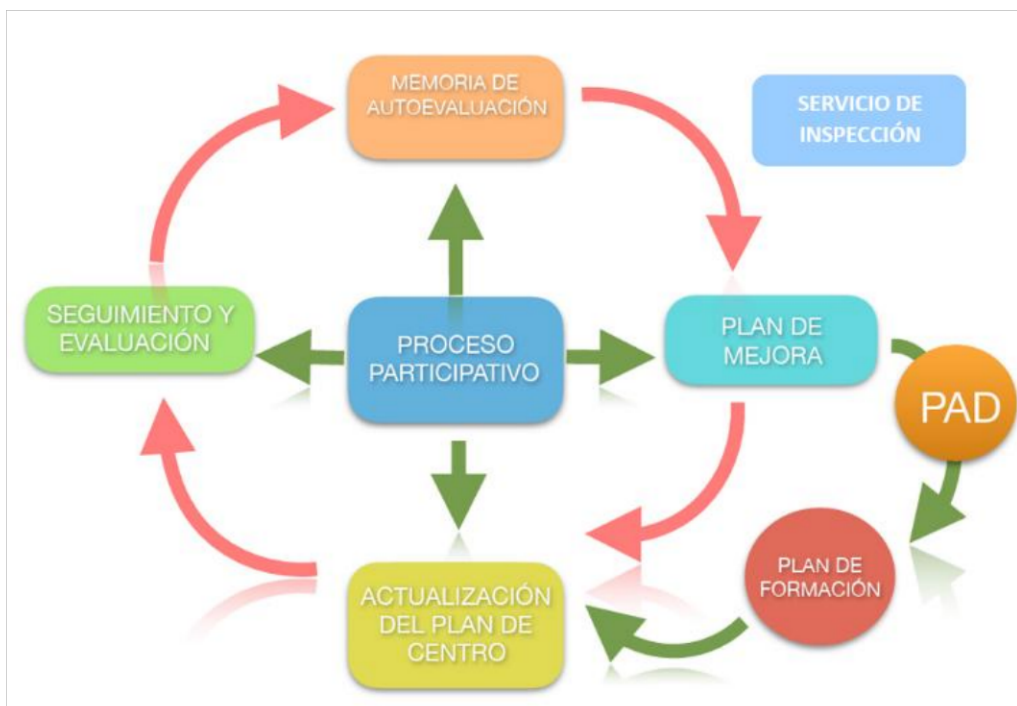
4. DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS.

Cuando la demanda de formación surge de una necesidad sentida y expresada por todo o gran parte del profesorado y no es aislada, sino que se inserta en el seno de un proyecto de mejora global del centro, resulta que tanto las profesoras y profesores, como las alumnas y alumnos salen beneficiados. Los primeros porque encuentran significativa esa formación ya que la misma emerge de las posibles carencias o dificultades encontradas en su propia práctica docente o fruto de querer ampliar conocimientos en un área específica para mejorar su desarrollo profesional, y los segundos porque mejoran en la calidad de sus procesos de enseñanza-aprendizaje y formación.

4.1. Fuentes e instrumentos utilizados para el diagnóstico de las necesidades formativas del centro.

Para diagnosticar las necesidades formativas del centro hemos tenido en cuenta:

- **Encuestas** realizadas al profesorado para la **detección de necesidades formativas** realizadas por el Dpto. de FEIE en una **primera fase** en el mes de *mayo* del curso pasado y en una **segunda fase** en **septiembre** del presente curso. Ha mejorado la implicación en las encuestas 31/43 **con un 72% de participación**.
- Análisis **DAFO** (Debilidades internas, Amenazas externas, Fortalezas internas y Oportunidades externas).
- **Memoria de autoevaluación** del curso pasado.
- **Plan de Mejora**.
- Análisis de **indicadores homologados** del curso anterior.
- **Análisis** resultados **PAU** (no hemos obtenido aún datos).
- **Análisis** resultados Evaluación **Pruebas de Diagnóstico**.
- **Memorias** de los **Planes y Proyectos** para la innovación educativa.
- **Memoria** de **Departamentos** didácticos.
- **Memorias** de **tutorías**.
- **Memorias** de los **Grupos de Trabajo**.
- **Memoria** de la **Formación en Centros**.
- **Informes** de **inspección**.
- **Reuniones** de los **Departamentos Didácticos**.
- **Entrevistas** con la **asesoría** de referencia del **CEP**.
- **Análisis** encuestas y **Rúbrica** del centro.
- **PAD**.



4.2. Reflexión y análisis de los resultados anteriores.

Los Indicadores Homologados reflejan datos cuantitativos sobre el resultado o rendimiento de nuestro alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje durante el curso pasado. Es un buen recurso para determinar oportunidades de mejora profundizando en un proceso de reflexión individual y colectivo. De esta manera esa oportunidad de mejora se convierte en objetivos a mejorar priorizando aquellas que se estimen de forma consensuada que pueden provocar de forma más directa mejoras en los rendimientos del alumnado. Así tras el análisis de **los indicadores homologados del curso pasado, tanto en los indicadores proactivos**, en el que los datos son mejores cuanto más altos sean, **como en los indicadores reactivos**, en los que, al contrario de los anteriores, son mejores cuanto más bajos sean, observamos que **de los 32 indicadores analizados en todos ellos excepto en tres, nuestro centro está por encima de la media** de otros centros con ISC similar, así como por encima de la media de los centros pertenecientes a la zona educativa y a la media andaluza.

Si analizamos los **datos de estos tres últimos cursos**, que son la referencia de los indicadores, percibimos que el **92.59%** de los indicadores se observa con una **relevancia positiva** de los datos respecto a la media de los centros con ISEC similar. Es decir que, en ese porcentaje de indicadores, nuestro centro en los tres últimos años, obtiene mejores resultados que los que alcanzan otros centros de similares características (ISEC). Por áreas tendríamos los siguientes porcentajes:

- Enseñanza-aprendizaje: 92.86 %
- Atención a la diversidad: 85.71 %
- Clima y convivencia: 100 %

Solo dos indicadores tienen **relevancia negativa**, uno en el área de Enseñanza-aprendizaje y otro en atención a la diversidad:

- **Alumnado de 21 de ESO que alcanza un dominio alto en la competencia matemática**
- **Alumnado de bachillerato con evaluación positiva.**

Respecto a la tendencia, el **11.11 %** de los indicadores tienen **tendencia positiva**, es decir, que en los tres últimos años nuestro centro ha ido mejorando año por año, en esos indicadores. Por áreas tenemos los siguientes resultados:

- Enseñanza-aprendizaje: 21.43 %
- Atención a la diversidad: 0 %
- Clima y convivencia: 0 %

Estos datos ponen de manifiesto la validez del proyecto educativo actual, la adecuación de la organización y líneas pedagógicas utilizadas en el centro y el buen hacer general de todos los miembros de nuestra comunidad educativa: profesorado, alumnado, y familias.

Pero a pesar de ello, no deben servir estos datos para caer en la complacencia o para evitar seguir actualizando nuestro proyecto y nuestra práctica educativa, ya que no debemos perder nunca de vista que los ejes generales de la actuación de nuestro instituto, también de este Plan anual de Formación, deben ser el rendimiento educativo general del alumnado, las formas de atender a la diversidad y el mantenimiento de un adecuado clima de convivencia en el centro, convirtiendo el aula y el centro en los escenarios ordinarios de la formación y potenciando el trabajo colaborativo entre el profesorado.

En las distintas memorias, se ha reflejado en numerosas ocasiones el interés y preocupación del profesorado para el diseño y la implementación de las situaciones de aprendizaje, así como las programaciones didácticas con la nueva normativa.

Respecto a las **pruebas de diagnóstico** realizadas en nuestro centro. Destacar que los datos reflejan el esfuerzo y la dedicación tanto del alumnado como del profesorado, ya que **los resultados mejoraron considerablemente en todas las competencias respecto al año anterior.**



- **Lengua Castellana y Literatura**, la media de nuestro alumnado ha sido de **9.25**, siendo 0.33 puntos por encima de los centros de ISEC similar (8.9) y 0.55 por encima de la media de Andalucía (8.7).
- **Matemáticas** la media andaluza ha sido de 5.4, sin embargo, nuestro alumnado ha obtenido un nivel medio-alto con una media de **5.76**, obteniendo así 0.35 puntos por encima de esa media andaluza y nuestro resultado ha sido similar a los centros ISEC.
- Primera lengua extranjera, **Inglés**, la media de nuestro alumnado ha sido de **7.72**, estando casi un punto por encima de la media andaluza, 6.81 y casi medio punto por encima del ISEC similar (7.26).

No tenemos aún resultados de las pruebas PAU del curso anterior.

Con respecto al análisis de los resultados obtenidos sobre el informe CDD y en la rúbrica de centro se observa una notable mejora en los últimos años de la competencia digital en el profesorado ya que a día de hoy el 80,85 % de nuestro claustro tiene alguna certificación en CDD. Fruto del trabajo conjunto del CEP y de la jefatura de departamento FEIE de nuestro centro. Ya que se ha potenciado estas acreditaciones no solo a través de cursos específicos sino también a través de la Formación en Centros realizada en estos cursos pasados que siempre se ha incluido un apartado de formación digital.

Competencia Digital Docente. Informe de centro

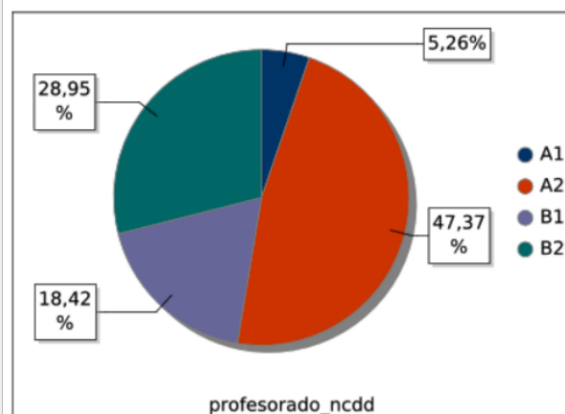
14000847 - I.E.S. Aguilar y Eslava

2025/2026

Número de docentes del centro: 47

Número de docentes con un nivel de CDD certificado: 38 (80,85%)

Profesorado que tiene certificado un nivel CDD en el Sistema de Información Séneca



	Docentes
Nivel: A1	2 (3,51%)
Nivel: A2	18 (31,58%)
Nivel: B1	7 (12,28%)
Nivel: B2	11 (19,30%)
Total prof. certificado CDD	38 (66,67%)

El porcentaje que aparece junto a cada nivel CDD se calcula sobre el total de docentes del centro con un nivel CDD certificado en el Sistema de Información Séneca.

Igualmente, se ha realizado la rúbrica alojada en Séneca sobre la digitalización del Centro en la que se han valorado distintos ámbitos como:

- ✓ La Organización del Centro.
- ✓ La Información y Comunicación.
- ✓ El Proceso de Enseñanza y Aprendizaje.

Para ello se ha tenido en cuenta las encuestas y formularios realizados por el profesorado. Y se ha pasado a principio del mes de octubre un cuestionario para que participen el claustro en la realización de la rúbrica. En el resultado de esta rúbrica de evaluación del centro **hemos obtenido una puntuación de 210,07 sobre 300 puntos** que, si lo transformamos sobre un valor máximo de 10, **el centro obtiene una nota de 7**. Solo un poco más que el año anterior, aunque **seguimos mejorando** respecto a los años anteriores.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.
I.E.S. Aguilar y Eslava

INFORME DE RÚBRICA

CURSO: 2025/2026

CENTRO: I.E.S. Aguilar y Eslava (14000847)

7/10

Tras rellenar la rúbrica su centro ha obtenido una puntuación de 210,07 sobre 300:

¡Felicidades, vais por buen camino!
A través de la Rúbrica TDE se detectan distintas actuaciones ya consolidadas en el centro. El siguiente paso será priorizar aquellos aspectos susceptibles de mejora para seguir desarrollando el nivel de la Competencia Digital del mismo y continuar avanzando en la transformación del centro en una organización educativa digitalmente competente.

Para mejorar estos resultados el IES Aguilar y Eslava se seguirá desarrollando el **Programa de Transformación Educativa** y para ello se elaborado un **Plan de Actuación Digital** que se ha tenido en cuenta para la realización de este Plan de Formación.



4.3. *Líneas estratégicas III Plan Andaluz de Formación del Profesorado.*

Las **líneas estratégicas** que se han hecho referencia anteriormente son las especificadas en el “**III Plan Andaluz de Formación del Profesorado**” establecidas en la resolución de 20 de agosto de 2025.

Línea I. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, al rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado.

Apartado 1. *La organización del currículo basado en las competencias, especialmente en la competencia en comunicación lingüística, potenciando la competencia lectora y en la matemática.*

- Asesoramiento sobre la estructura, características y elementos fundamentales para el desarrollo de las competencias clave, su conocimiento, evaluación y metodología, especialmente en la competencia en comunicación lingüística, potenciando la competencia lectora y en la competencia matemática.
- Profundización en la evaluación de competencias a través del desempeño, mostrando herramientas y recursos que ayuden a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, especialmente en la comunicación lingüística, potenciando la competencia lectora y en la competencia matemática.

Apartado 2. *Escuela inclusiva para la igualdad y la equidad: Atención a la diversidad, convivencia e igualdad.*

- Acompañamiento al profesorado en la adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje bajo el enfoque de prácticas reales de éxito en atención a la diversidad.
- Promoción de las prácticas docentes inclusivas, especialmente dirigidas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, posibilitando el desarrollo de metodologías de trabajo colaborativo.
- Desarrollo de estrategias eficaces con enfoque preventivo, estableciendo la mediación como herramienta fundamental para la resolución de conflictos, así como la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Apoyo de las técnicas de desarrollo personal, gestión de las emociones y habilidades comunicativas y de relación orientada a generar expectativas positivas en el alumnado.
- Fomento de las prácticas innovadoras en la orientación educativa.



- Impulso a las actuaciones educativas de éxito y estrategias de intervención basadas en el aprendizaje dialógico para la efectiva inclusión social y laboral del alumnado más vulnerable en la sociedad del conocimiento.
- Desarrollo de las competencias necesarias para la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, con especial atención al fomento de las vocaciones científico-tecnológicas entre el alumnado femenino y el desarrollo de actitudes para la prevención de la violencia de género, la prevención del acoso y del ciberacoso.
- La atención educativa al alumnado por situaciones derivadas de procesos de hospitalización o convalecencia domiciliaria. Teniendo en cuenta lo establecido en las Instrucciones de 28 de julio de 2024, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Aulas Hospitalarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Difusión y aplicación de nuevos protocolos de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Apartado 3. Escuela de la sociedad del conocimiento.

- Asesoramiento para el desarrollo de la competencia digital del profesorado acorde al Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (MRCDD).
- Asesoramiento para el desarrollo de la competencia digital de centros basadas en el Marco de Europeo para la Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg).
- Apoyo al uso del sistema de información Séneca para el seguimiento y evaluación del alumnado.
- Asesoramiento para el desarrollo de la competencia global acorde al Marco de Competencia Global de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- Estrategias que desarrollen liderazgo efectivo para el éxito de la enseñanza bilingüe.
- Apoyo a la elaboración y desarrollo del Currículum Integrado de las Lenguas y actualización lingüísticas y metodológicas para el Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE).
- Difusión y asesoramiento para la participación en programas europeos y otras oportunidades para la internacionalización de la educación, acompañamiento a los centros para la formación de consorcio de centros como impulso a la dimensión europea dentro del programa Erasmus+



Apartado 4. Planes de mejora y de formación de los centros educativos.

- Impulso de las acciones formativas dirigidas a consolidar en los centros educativos los procesos cíclicos de mejora continua para que sean recogidos en el Plan de Formación, con la participación y colaboración de los inspectores de referencia de los centros, para ayudar en la selección de las acciones formativas esenciales y prioritarias de los centros.
- Apoyo a los centros educativos en los procesos de transformación de su proyecto educativo de centro (PEC) para la mejora del aprendizaje, a través del impulso y consolidación de actuaciones innovadoras que ayuden a hacer frente a los retos y necesidades de la sociedad actual.
- Apoyo a los centros educativos en los procesos de autoformación encaminados a la mejora continua con especial atención al desarrollo de la competencia digital docente. Con la participación y colaboración de los inspectores de referencia de los centros, para ayudar en la selección de las acciones formativas esenciales y prioritarias de los centros.

Línea II. La formación del profesorado como factor clave para el perfeccionamiento continuo y la capacitación profesional docente.

Apartado 1. Desarrollo profesional adecuado al rol profesional: competencias comunes y competencias específicas.

- Estrategias que desarrollen el nivel de competencia digital del profesorado acorde al modelo de progresión establecido en el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (DigCompEdu).
- Apoyo a la función directiva en sus primeros años de ejercicio.
- Capacitación y actualización de los responsables de la dirección y de los miembros de los equipos directivos.
- Actualización de las competencias para el ejercicio de la función directiva en la gestión del procedimiento de escolarización, ciberseguridad y protección de datos de los centros educativos.
- Actualización de las competencias para el ejercicio de la función inspectora acorde a las líneas prioritarias.



- Actualización de las competencias para el ejercicio de la función asesora acorde a las líneas prioritarias, con especial atención al nuevo Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente y sus implicaciones en las actividades formativas.
- Acompañamiento al profesorado en la adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Asesoramiento en pedagogías innovadoras para la atención del alumnado de 0 a 3 años teniendo en cuenta de forma especial al alumnado que recibe Atención Temprana.
- Desarrollo de competencias profesionales que propicien una respuesta educativa adaptada al alumnado con necesidades educativas de apoyo educativo y adecuada al alumnado vulnerable.

Apartado 2. Desarrollo profesional a lo largo de toda la vida profesional: formación inicial, profesorado novel, formación permanente.

- Desarrollo de las competencias profesionales del profesorado funcionario en prácticas.
- Desarrollo de las competencias profesionales de las asesorías y las direcciones de los Centros del Profesorado noveles.
- Desarrollo de las competencias profesionales del profesorado centrandose especialmente la atención en la formación de la didáctica de las matemáticas, de la competencia lectora, de la lengua castellana y la literatura y de las lenguas extranjeras, de las ciencias sociales y humanas y del ámbito científico y tecnológico.

Línea III. La formación del profesorado como impulsora del conocimiento compartido y producido en los centros educativos, la investigación y la innovación educativa y las buenas prácticas.

Apartado 1. Investigación e innovación educativa.

- Implementación de la formación orientada al desarrollo de las competencias relacionadas con el pensamiento computacional y la programación, de acuerdo con el Programa Código Escuela 4.0.
- Apoyo y asesoramiento en los planes y programas de los centros que impulsen la transformación y mejora de sus proyectos educativos de centro.
- Apoyo a los planes y proyectos de trabajo de los Planes y Programas.
- Fomento de metodologías activas orientadas a la metacognición y transferencia del aprendizaje, que garanticen la accesibilidad universal al conocimiento y las redes de colaboración para la mejora de la profesionalización docente.



- Difusión y reconocimiento de prácticas docentes de éxito como modelos de referencia, gestionando la colaboración de centros con dichas prácticas de éxito haciendo hincapié en la atención a la diversidad, coeducación y prevención de violencia de género.

Apartado 2. Metodologías de trabajo investigador y colaborativo en el aula y centro.

- Fomento de nuevas herramientas digitales para la elaboración de recursos educativos abiertos.
- Difusión y desarrollo de la investigación educativa en el aula.
- Difusión y asesoramiento para la participación en planes y programas de los centros que impulsen la transformación y mejora de sus proyectos educativos de centro.
- Difusión y asesoramiento para la participación en convocatorias para el desarrollo de proyectos de investigación, innovación y elaboración de materiales curriculares.
- Capacitación del profesorado, para a través de la investigación y el análisis de las prácticas docentes, detectar cuáles mejoran el éxito educativo.

Línea IV. La formación del profesorado como apoyo en la progresiva transformación de los centros educativos en entornos colaborativos de aprendizaje y formación en los que participan todos los miembros de la comunidad educativa.

Apartado 1. La participación de toda la comunidad para la mejora de los rendimientos escolares y la gestión del centro.

- Fomento de proyectos Comunidad de Aprendizaje que potencien el diálogo igualitario y la interacción con la comunidad educativa para el incremento del éxito escolar y la mejora de la convivencia.
- Apoyo en la elaboración y participación de Proyectos Aprendizaje-Servicio que impulsen el emprendimiento social y la creación de entornos solidarios.

Apartado 2. La atención a los centros en entornos de aprendizaje específicos (compensación, zona de transformación social, rural, hospitalarios, centros específicos de EE, etc.):

- Fomento de estrategias y metodologías que permitan atender al alumnado que presenta necesidades de apoyo educativo en entornos específicos.
- Impulso de actuaciones y de estrategias que faciliten la colaboración de los profesionales de la orientación para realizar el seguimiento del alumnado vulnerable.
-



Línea V. La formación del profesorado de formación profesional, enseñanzas artísticas y de idiomas y educación permanente como herramienta para conectar la educación con la realidad productiva y el empleo.

Apartado 1. La Formación Profesional.

- Formación orientada a reforzar las competencias transversales del profesorado, e impulsar una capacitación específica en digitalización y sostenibilidad, promoviendo una enseñanza conectada con los avances tecnológicos, la transición ecológica y las transformaciones del mercado laboral y de los sectores productivos.
- Mejora de las competencias del profesorado de Formación Profesional, especialmente en aquellas familias profesionales consideradas estratégicas para el desarrollo económico y social, como pueden ser las vinculadas al ámbito industrial, energético, sanitario, digital, agrario y de servicios, entre otras, promoviendo una actualización continua acorde a la evolución de sus respectivos sectores.
- Mejora de las competencias profesionales necesarias para impartir cursos de especialización.
- Impulso del conocimiento del sistema y procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales.
- Formación para la mejora de la colaboración y coordinación con empresas, tanto para la Formación en Centros de Trabajo como para Formación Profesional DUAL.
- Impulso, asesoramiento y colaboración con los centros docentes en el desarrollo de redes de colaboración y trabajo entre centros educativos, universidades, y empresas para generar proyectos conjuntos de innovación, investigación o/y de actuación en las aulas que incidan en una mejora de la calidad de la enseñanza.
- Asesoramiento en relación al nuevo marco normativo que implanta el RD 659/2023 de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, así como en su aplicación según la normativa autonómica de Andalucía, así como en la normativa que se derive para la implementación de las diferentes actuaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Capacitación del profesorado de Formación Profesional en metodologías activas de enseñanza-aprendizaje, aplicadas a las diferentes familias profesionales, incluida la impartición de segunda lengua.
- Fomentar la orientación profesional, con estrategias y herramientas para guiar al alumnado en su carrera profesional.
- Reforzar las competencias profesionales del profesorado de Formación Profesional a través de estancias formativas en empresas, instituciones u otras organizaciones.



Apartado 2. Las Enseñanzas Artísticas.

- Difusión de Buenas prácticas en relación al marco normativo de los programas europeos de intercambio y movilidad en los centros de educación artística superior, así como buenas prácticas docentes en el ámbito de las enseñanzas artísticas.

Apartado 3. Las Enseñanzas de Idiomas.

- Fomento de estrategias innovadoras adaptadas a los distintos niveles para la enseñanza de idiomas. Con especial atención a la prevención del abandono, y a la motivación de dicho alumnado que cursa estas enseñanzas.

Apartado 4. La Educación Permanente.

- Fomento de estrategias que impulsen y apoyen las modalidades no presenciales.
- Desarrollo de actuaciones para la cualificación de los docentes que desarrollen sus funciones en las modalidades no presenciales, ayudando con ello al alumnado a trabajar con ellas siguiendo lo establecido en el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente.

Los Centros del Profesorado atenderán de forma preferente:

- Línea I: Apartado 1, 2 y 3.
- Línea II: Apartado 1.
- Línea III: Apartado 1.



4.4. NECESIDADES DE FORMACIÓN DETECTADAS.

De entre todas las áreas de interés y necesidades formativas detectadas, se han elegido las más significativas y han sido incluidas dentro de este Plan de Formación para el curso actual, que queda configurado como se especifica a continuación. Todas ellas darán respuesta a buena parte de las necesidades de adaptación a las normativas legales y a los cambios didácticos y metodológicos que la práctica docente conlleva de modo continuo. La mayoría de los docentes prefieren la modalidad de formación a distancia seguida de la presencial. Gran parte del profesorado solicita **formación en Inteligencia Artificial aplicada a la docencia**, pero según las líneas estratégicas del Plan Andaluz de Formación del Profesorado, desaconsejan las mismas. Por lo que otras temáticas demandadas son las siguientes:

<i>Fuente de la que emana la necesidad formativa</i>	<i>Necesidad formativa detectada</i>	<i>Línea estratégica del III Plan Andaluz de Formación del Profesorado relacionada.</i>
Gran % del Profesorado participante en la encuesta	Metodologías activas para el desarrollo competencial de la LOMLOE aplicadas al aula de futuro	Línea III. Aptdo. 1
	Uso de Moodle (profundización)	Línea I. Aptdo. 1
	Cuaderno de Séneca y evaluación por criterios.	Línea I. Aptdo. 3
Dpto. Lengua	Resolución de conflictos.	Línea I. Aptdo. 2
Dpto. Inglés	Gamificación,	Línea III. Aptdo. 1
	Situaciones de Aprendizaje.	Línea I. Aptdo. 1
Dpto. Matemáticas	Calificación por criterios para nota de competencias.	Línea II. Aptdo. 1
Dpto. Dibujo	Edición de vídeo, uso del croma.	Línea III. Aptdo. 1
Dpto. Tecnología	Robótica	Línea III. Aptdo. 1
Dpto. Cultura Clásica	Proyección de voz, organización.	Línea I. Aptdo. 2
Dpto. Francés	Inteligencia emocional, acoso escolar	Línea I. Aptdo. 2
Dpto. Geografía e Historia	Mediación en resolución de conflictos.	

Tabla 2. Necesidades de formación

5. OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR A TRAVÉS DEL PLAN DE FORMACIÓN E INDICADORES DE CADA UNO DE DICHS OBJETIVOS.

Como consecuencia de la reflexión realizada para el diagnóstico de necesidades formativas, hemos concretado cuáles van a ser los objetivos formativos para este curso académico:

- Facilitar el acceso al profesorado a la información sobre formación, evaluación e innovación educativa.
- Potenciar la participación reflexiva y comprometida del profesorado en las acciones formativas y su posterior aplicación en el aula posibilitando la mejora de la calidad de aprendizaje del alumnado.
- Contribuir a la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Adecuar los conocimientos del profesorado a las necesidades reales del centro y su contexto.
- Facilitar el diseño de estrategias metodológicas que mejoran la práctica docente en el aula.
- Motivar a la participación activa de todo el profesorado en el proceso de formación y perfeccionamiento.
- Potenciar la autonomía profesional del profesorado, proporcionándoles las oportunidades y ayudas necesarias para que puedan rentabilizar su práctica diaria e ir adecuándola a las nuevas exigencias que plantea la elaboración de los proyectos curriculares y las programaciones de aula en un trabajo coordinado y de equipo.

OBJETIVOS		INDICADORES DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
1	Mejorar la competencia digital docente y aplicarla al trabajo en el aula	1.1. Más del 50% del profesorado está satisfecho con la formación realizada.	1.1. Encuesta del sistema Séneca
		1.2. Más del 50% del profesorado participa en actividades formativas.	1.2. Acta de certificación de los cursos
		1.3. % cursos ofertados por el CEP/demandados al CEP.	1.3. Conteo formación ofertada
2	Potenciar la participación en los programas educativos tipo B y C	2.1. Solicitar al menos más del 30% de los programas tipo B y alguno del tipo C	2.1. Lista definitiva de centros que participan
3	Facilitar al profesorado el conocimiento y la experimentación de estrategias de enseñanza, metodologías y buenas prácticas en investigación e innovación educativa que redunden en la mejora de los rendimientos escolares y la calidad de la enseñanza	3.1. Fomento de las actividades de formación ofertadas por el CEP informando del 100% de ellas a través de correo electrónico.	3.1.a. Conteo de los correos enviados.
			3.1.b. Conteo de participación del profesorado en las actividades ofertadas por el CEP.



OBJETIVOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
4 Mejorar la comunicación externa con las familias.	4.1. Uso de más del 75% del profesorado de iSéneca y más del 60% de las familias con iPasen.	4.1. Estadísticas del uso en Séneca.
5 Seguir formándonos en las actividades ofertadas por el CEP.	5.1. Más del 50% del profesorado ha realizado al menos un curso en el CEP	5.1. Estadísticas del uso en Séneca.
6 Participación en Formación en Centros	6.1. > 60 % del profesorado que participa en la FFCC	6.1. Actas de certificación de la FFCC
7 Aplicación de lo aprendido en las formaciones	7.1. >50 % de cursos han tenido una incidencia directa en el aula	7.1. Encuesta al profesorado
8. Potenciar el uso de las tecnologías en el aula	>70% del profesorado ha usado los carritos de portátiles o tablets	8.1. Conteo en el registro de uso de carritos
9. Participar en el proyecto de innovación educativa aprobado por la Junta de Andalucía	>10% del profesorado participa en el proyecto de innovación.	9.1. Actas de certificación.

Tabla 3. Objetivos Plan de Formación

6. ACTUACIONES FORMATIVAS QUE SE VAN A DESARROLLAR PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DETECTADAS Y PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.

6.1. Actividades de Autoformación: Grupos de Trabajo y Formación en Centro.

En el presente curso escolar, **se van a constituir dos grupos de trabajo**. Los grupos de trabajo estarán constituidos por un mínimo de tres profesores/as y un máximo de diez los cuales comparten las mismas inquietudes relacionadas con la elaboración y experimentación de materiales curriculares, la innovación o investigación, centrada en diferentes fenómenos educativos o con el tratamiento didáctico de temas específicos. Con ellos, además, se estimula el trabajo cooperativo, el intercambio profesional, la difusión del conocimiento y el aprendizaje a través de las buenas prácticas.

La aplicación total de los currículos LOMLOE en todos los cursos, hace que el profesorado esté en una incertidumbre total a la hora de orientar su labor docente ya que no sabe muy bien cómo programar, evaluar, etc. Es por ello que, tras realizar el análisis de las necesidades de formación, por medio de cuestionarios, prácticamente la totalidad de los docentes demandan como formación la aplicación práctica de la LOMLOE al aula, con ejemplos y buenas prácticas concretas.

A su vez el fin competencial que emana de la LOMLOE, a través de los nuevos elementos curriculares, tiene como foco principal la programación y la creación de situaciones de aprendizaje,

así como los principios de Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Para ello, es necesario, como docentes, llevar a las aulas metodologías activas que permitan la transformación del aprendizaje hacia ese enfoque competencial. Relacionando las mismas directamente con el uso de herramientas digitales.

Es por ello que durante este curso escolar **se ha solicitado al CEP Priego Montilla** la aceptación de una **formación en centros** en la que prácticamente va a participar todo el claustro, debido a la necesidad de realizar en nuestro centro una transformación digital educativa y metodológica. Esta formación en centros también ofrece la posibilidad de organizar una formación paralela que nos dé respuesta a la aplicación en el aula de las metodologías activas.

La misma, ha sido debatida por el equipo directivo, informado favorablemente por el ETCP y el Claustro y aprobado en el Consejo Escolar del 5 de septiembre de 2025.

ACTUACIONES FORMATIVAS	NECESIDAD FORMATIVA	COORDINADOR/A	PROFESORADO DESTINATARIO	TEMPORIZACIÓN
Formación en Centros	Aula del Futuro: Un viaje hacia el aprendizaje personalizado y competencial	D. José Antonio López Rueda	Todo el claustro	Todo el curso
Grupo de trabajo	Valor educativo y uso didáctico del patrimonio cultural local	D. Salvador Guzmán Moral	Profesorado participante	Todo el curso
Grupo de trabajo	Situaciones de Aprendizaje Matemáticas Inmersas en el entorno	D. Manuel Moreno Pizarro	Profesorado participante	Todo el curso

Tabla 4. Actuaciones formativas



6.2. Otras acciones formativas vinculadas al Centro del Profesorado.

Por otro lado, para complementar esta formación y cubrir las demás necesidades formativas es necesario que el profesorado participe en **los distintos cursos**, de su interés, **que el CEP oferte** a lo largo del curso escolar y que serán difundidas por el jefe del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa a través del correo electrónico. Y también los **cursos de formación** para el **Profesorado en Prácticas**.

6.3. Formación organizada por el centro para profesorado de reciente incorporación y necesidades varias.

Además, se realizará en cualquier momento que sea necesario o que se detecta la necesidad de formación y apoyo al profesorado de nueva incorporación o no, que necesite conocimientos en Moodle Centros y otros recursos TAC. La temporalización de la misma es la siguiente:

Fecha	Formación
Al activar Moodle Centros	Creación de aulas. Reserva de espacios.
1ª Semana lectiva	Subida de documentos a Moodle y organización del curso
2ª Semana lectiva	Creación de videoconferencias
2ª Semana lectiva	Uso del calificador de Moodle
3ª Semana lectiva	Sincronización del calificador de Moodle con el cuaderno de Séneca.

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS.

Desde nuestro centro educativo creemos que la participación en los planes, programas y proyectos educativos que propone la administración, repercute positivamente en toda la comunidad escolar. De esta manera se fomenta la formación continua del profesorado, se incorporan nuevas iniciativas que complementan nuestro proyecto educativo y lo hacen más atractivo, fomentan la colaboración con otras instituciones y organizaciones lo que nos permite conectar nuestro centro con el entorno social y cultural que nos rodea, enriqueciendo así la experiencia educativa de nuestro alumnado.

Así, los programas y proyectos educativos que se van a desarrollar en el IES Aguilar y Eslava durante este curso escolar serán los siguientes:

PLAN, PROGRAMA O PROYECTO EDUCATIVO	COORDINADOR/A	FORMACIÓN NECESARIA
Programa Centro Bilingüe.	D. Miguel Roldán Molina	Jornadas formativas de asesoramiento e intercambio de experiencias.
Erasmus + (Acreditación 2022-27) K121 2025-2026	D. José Antonio López Rueda	
Plan de Salud Laboral y P.R.L.	D. Julián Castro Romero	
Institutos Históricos Educativos de Andalucía	N/A	
Participación de Oficio: - Bibliotecas Escolares - Bienestar Emocional - Plan de igualdad de Género. - TDE/Código Escuela 4.0	D. Manuel Guerrero Cabrera D ^a Alicia Granados Camacho. D. Manuel Moreno Pizarro. D. José Antonio López Rueda.	Jornadas formativas de asesoramiento e intercambio de experiencias.
Participación Convocatoria General: - ALDEA - aulaDjaque - ComunicA - Hábitos de Vida Saludable - Prácticum Máster Secundaria - Red Andaluza: Escuela “Espacio de Paz” - STEM	D. Francisco José Rodríguez Arévalo. D. Jorge Hermosilla Pérez. D. Manuel Guerrero Cabrera. D ^a M ^a José Guzmán Pérez. D. Salvador Guzmán Moral. D ^a M ^a Victoria López Prieto D. José Antonio López Rueda	Jornadas formativas de asesoramiento e intercambio de experiencias.
Convocatoria Específica: - Investiga y Descubre (Dos proyectos) - PROA.	D. José Antonio López Rueda D. Manuel Chacón Rodríguez D. Manuel Moreno Pizarro	Jornadas formativas de asesoramiento e intercambio de experiencias.

Tabla 4. Planes, Programas y Proyectos Educativos



8. CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN.

Para el seguimiento del plan de formación nos ajustaremos al siguiente cronograma:

FASES	ACTUACIONES DE LOS CENTROS	FECHAS	RESPONSABLES
PREVIA	Contacto con asesoría de referencia	Mes de septiembre	Responsables de formación del centro educativo: Jefaturas de estudio, FEIE, Equipo directivo.
	Detección necesidades formativas específicas del centro	Fase 1: Mayo curso anterior. Fase 2: Septiembre	Responsables de formación del centro educativo: Jefaturas de estudio, FEIE, Equipo directivo.
	Solicitud de planes y programas	Hasta el 30 de septiembre	Dirección a través de Séneca
	Solicitud de FC y GGT	Hasta el 15 de octubre	Coordinaciones a través de Séneca
INICIAL	Análisis y toma de decisiones para el diseño y elaboración del proyecto de FC y GGT.	Desde la aceptación de la propuesta hasta el 30 de noviembre	Todos los participantes.
	Elaboración del Plan de Mejora.	Hasta el 15 de noviembre	Equipo directivo y FEIE. Facilitando la participación de todo el profesorado
	Elaboración del Plan de Formación anual, para su inclusión en el Proyecto Educativo de Centro.	Hasta el 15 de noviembre	Equipo directivo y FEIE. Facilitando la participación de todo el profesorado. Asesoría de referencia.
	Trasladar los resultados de las necesidades de formación a la asesoría del CEP	Mes de noviembre.	FEIE
DESARROLLO	Seguimiento de planes y programas	Hasta el 28 de febrero	Coordinadores/as a través de Séneca
	Desarrollo y seguimiento del Plan de Mejora y Plan de Formación del Centro	Trimestralmente	Equipo directivo y FEIE. Facilitando la participación de todo el profesorado. Asesoría de referencia.
	Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado	Durante todo el curso escolar	FEIE
	Potenciar el uso de las TIC y su aplicación en el aula mejorando la práctica docente.	Durante todo el curso escolar	FEIE
	Potenciar la elaboración de materiales para alumnado con NEAE de forma que este alumnado reciba una educación de calidad y adaptada a sus necesidades	Durante todo el curso escolar	FEIE
	Utilizar el correo para informar al profesorado de las actividades formativas ofertadas por el CEP y otras instituciones en sus distintas modalidades.	Durante todo el curso	FEIE
	Utilizar la Web del Centro y las redes sociales para dar visibilidad y difundir el trabajo del centro.	Durante todo el curso	FEIE
	Potenciar las buenas prácticas y las actividades innovadoras realizadas en el centro.	Durante todo el curso	FEIE



FINAL	Evaluación de planes y programas	Hasta el 31 de mayo	Coordinaciones en Séneca
	Evaluación final de GGT y FC. • Grabar memoria final y valoración del trabajo en Séneca. • Valorar el grado individual de consecución de objetivos y actuaciones previstas del proyecto, logros y dificultades encontradas, y reflejarlo en la memoria final	Hasta el 31 de mayo	Coordinaciones del programa y asesoría responsable.
	Recogida de propuestas formativas para el plan de formación del curso siguiente.	Finales de mayo	FEIE
	Memoria de autoevaluación en la que se incluye la del plan de formación	Hasta el 30 de junio	Equipo de evaluación del centro. Mínimo de integrantes de la comisión: equipo directivo, FEIE y al menos un representante de todos los sectores de la comunidad educativa

Tabla 5. Actuaciones departamento.

9. EVALUACIÓN.

La evaluación es uno de los elementos fundamentales para conocer el nivel de consecución de los objetivos y el grado de satisfacción del profesorado con el plan de formación, entendiendo ésta como un proceso de autorregulación, reflexión y toma de conciencia del recorrido realizado. Además, nos servirá para comprobar si se está desarrollando según lo previsto, pudiéndose detectar nuevas necesidades y proponer las soluciones pertinentes en cada caso.

Para la **evaluación de los GGTT y FFCC** se tendrán en cuenta los materiales generados y/o consultados, las actuaciones realizadas, las actas de reunión y de seguimiento, la memoria final y la encuesta de valoración en Séneca.

En el caso de **planes y programas educativos**, se considerará la memoria intermedia y la final, que la persona que los coordina debe cumplimentar en Séneca, así como la encuesta que el profesorado debe rellenar en Séneca.

Los **cursos, jornadas, encuentros**, etc., se tendrá presente igualmente el cuestionario de valoración en Séneca, que una vez concluidos deberá rellenar cada profesor/a para poder certificar las horas de formación realizadas.

A la hora de evaluar **formación no reglada**, se pueden diseñar encuestas de valoración para que las cumplimente el profesorado participante.

Al final del curso **se diseñarán cuestionarios** para recabar información de todo el profesorado acerca de toda la formación desarrollada en el centro y sobre los distintos planes, programas y proyectos educativos.



Evaluación general o global del Plan de Formación: **Muy satisfactorio (4), Satisfactorio (3), Poco satisfactorio (2), Nada satisfactorio (1)**

Indicadores	4	3	2	1
Se han logrado los objetivos contemplados en el Plan de Formación.				
Se han desarrollado las actuaciones formativas previstas.				
La formación realizada ha dado respuesta a las necesidades formativas detectadas.				
La formación que se ha llevado a cabo ha sido útil y práctica.				
El profesorado se ha implicado activamente en la formación.				
Los recursos utilizados han sido los adecuados.				
La formación ha tenido un impacto directo en el alumnado y en el centro.				
Los mecanismos de coordinación han sido eficaces.				
Las medidas que se han empleado para la evaluación han sido adecuadas.				

Tabla 6. Indicadores evaluación

10. RECURSOS NECESARIOS.

- Ponentes externos.
- Plataforma Moodle.
- Bibliografía específica.
- Portales y redes de formación.
- Material fungible.

Cabra a 24 de octubre de 2025.

Fdo. José Antonio López Rueda
Jefe Dpto. FEIE



Este Plan de Formación ha sido informado favorablemente en:

el ETCP del 23 de octubre de 2025.

en el Claustro de Profesorado el 23 de octubre de 2025

y aprobado en el Consejo Escolar celebrado el 23/10/2025

Cabra a 24 de octubre de 2025.

Fdo. José Antonio López Rueda
Jefe Dpto. FEIE